



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

26 SET. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0137 – 2023 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular

Presente. -**Asunto** : Difusión Beca 18 – Convocatoria 2024**Referencia** : Oficio Múltiple N° 42-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR LIM

De mi consideración:

Previo cordial saludo, la presente es para comunicarle que, en atención al documento de la referencia mediante el cual, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo-PRONABEC, informa que se encuentra en el proceso de postulación para la preselección del Concurso Beca 18-Convocatoria 2024, dirigido a estudiantes del 5to año de educación secundaria y egresados de Educación la Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa, con alto rendimiento académico y escasos recursos económicos o en condición de vulnerabilidad o en situaciones especiales.

Mediante este concurso se permitirá el acceso al financiamiento de estudios en universidades e institutos y escuelas pedagógicas, e Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior. Asimismo, la precitada beca cuenta con modalidades especiales, cada una de ellas sujeta a las normas y condiciones propias.

En ese sentido, se solicita la difusión y promover la postulación de Beca 18 Convocatoria 2024 en su institución educativa, para ello adjuntamos la Resolución Directoral Ejecutiva que aprueba las bases del precitado concurso. Mayor información <https://www.pronabec.gob.pe/be-ca-18/>

Finalmente, para coordinaciones y consultas, comunicarse al correo electrónico: olga.espinoza@pronabec.gob.pe o al celular 914165999.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06859 de fecha 01 de junio del año en curso.

BLIS/AGEBRE
EEHL/AGEBRE

AGEBRE2023-INT-089239.